

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1871

COMISIÓN DE TRANSPORTES

Impreso el día 29 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Banquinas** de la ruta nacional 14 en el tramo comprendido entre el arroyo Cuay Grande, provincia de Corrientes, y el límite con la provincia de Misiones. Pavimentación. **Fernández**. (5.351-D.-2010.)

– *María J. Acosta.* – *Héctor J. Alvaro.*
– *Griselda Á. Baldata.* – *Ricardo O. Cuccovillo.* – *Omar B. De Marchi.* –
Eduardo G. Macaluse. – *Elsa R. Quiroz.*
– *Sandra A. Rioboó.* – *Raúl A. Rivara.*

Dictamen de la comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fernández, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la pavimentación de banquetas en la ruta nacional 14 en la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, realice la pavimentación de las banquetas de la ruta nacional 14 en el tramo de la malla 503, comprendido entre el arroyo Cuay Grande, provincia de Corrientes y el límite con la provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2010.

Zulema B. Daher. – *Sergio A. Basteiro.* –
Mariana Juri. – *Silvia C. Majdalani.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fernández, y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente modificando algunos de sus aspectos.

María G. de la Rosa.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, realice la pavimentación de las banquetas de la ruta nacional 14 en el tramo de la malla 503, comprendido entre el arroyo Cuay Grande (Corrientes) y el límite con Misiones.

Rodolfo A. Fernández.